

Información Migratoria Nacional

Recorre comisionado del INM estación migratoria Las Agujas para supervisar condiciones operativas



El comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Sergio Salomón Céspedes Peregrina, realizó un recorrido por las instalaciones de la Estación Migratoria de la Ciudad de México, conocida como “Las Agujas”, con el objetivo de supervisar sus condiciones de operación, así como reforzar los protocolos institucionales bajo una perspectiva de movilidad humana y respeto a los derechos fundamentales.

Durante la visita, el titular del INM inspeccionó de manera detallada las distintas áreas de la estación, verificando su funcionamiento, infraestructura y las medidas vigentes en materia de Protección Civil. El recorrido incluyó una revisión de los espacios destinados a la atención de personas en contexto de movilidad, así como de los procesos de resguardo y canalización.

Céspedes Peregrina sostuvo un diálogo cercano con el personal operativo, reconociendo su labor diaria y exhortándolos a trabajar con compromiso, vocación de servicio y en estrecha coordinación para garantizar un trato digno a quienes transitan por el país en situación migratoria irregular.

El comisionado enfatizó que el Instituto Nacional de Migración busca fortalecer una política migratoria con visión humanista, centrada en el respeto a los derechos humanos, la seguridad y la atención integral a las personas migrantes, especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad.

Este tipo de recorridos forman parte de las acciones permanentes de supervisión institucional, orientadas a mejorar las condiciones de operación y reforzar los estándares de atención en todas las estaciones migratorias del país. ([Noticiero en Redes](#))

Cae migración hacia EU, pero no a México



Pese a que los arrestos diarios de migrantes que cruzaron la frontera sur de Estados Unidos registraron una caída del 93 por ciento desde la llegada al poder, en enero pasado, del presidente Donald Trump, diariamente entre 200 y 300 personas siguen ingresando a territorio mexicano a través de la frontera con Guatemala..

Luis García Villagrán, director del Centro de Dignificación Humana, aseguró que el flujo migratorio ha disminuido considerablemente aunque continúa.

“Pasan entre 200 y 300 personas migrantes a diario, a comparación de diciembre o enero, que llegaban a pasar entre 800 y mil personas. Hay un sellamiento de la frontera sur, sobre todo en los 80... 100 kilómetros que tiene el río Suchiate”, aseguró el activista en entrevista en Al Mediodía con Solórzano que se transmite por el canal de YouTube de La Razón.

Explicó que ciudades como Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se han convertido en “una gran cárcel migratoria”, donde están atrapados entre 60 y 65 mil migrantes, sin mencionar ciudades como Villahermosa, Tabasco; Mérida, Yucatán; Campeche y Quintana Roo.

“Los migrantes están detenidos, atrapados en pequeñas cárceles, en guetos, porque la autoridad migratoria, el Estado mexicano, aún no toma cartas en el asunto para solventar este problema, que nosotros consideramos, es sustancial para México”, destacó.

En ese contexto, García Villagrán lamentó que la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) haya dejado de hacer su labor y que los migrantes se hayan vuelto “botín de abogados y juzgados de Distrito”. Acusó que, quienes no tienen recursos económicos, quedan “en un limbo jurídico administrativo migratorio”.

“Hay unos 45 mil migrantes varados en Tapachula, van en busca solamente de los juicios de garantía de los llamados amparos para poder tener la residencia permanente, que es lo único que se permite en este momento en la ciudad”.

Asimismo, detalló que hay entre 15 y 18 mil migrantes tratando de obtener una residencia permanente a través de la Comar, que actualmente sólo trabaja a través de ordenamientos federales.

“Solamente resuelven los Juzgados Tercero y Cuarto de Distrito, y esto hace que muchos migrantes que no tienen acceso a un abogado, que son la mayoría de migrantes pobres, queden en un limbo jurídico administrativo migratorio, y no pueden tener acceso, aunque sean potencialmente candidatos a obtener una residencia permanente, lo cual simplifica las cosas”, denunció.

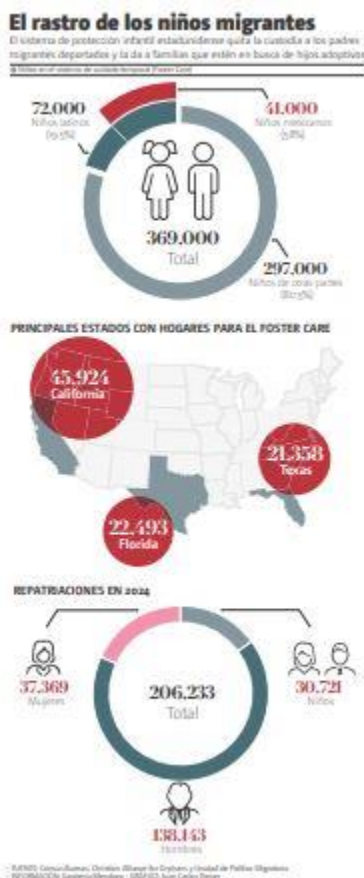
Agregó que los migrantes que cuentan con recursos económicos son los que pueden acceder a una residencia permanente, “aunque no sea una persona que tenga asilo, a través de una migración forzada. Y un migrante pobre que no tiene para pagar un abogado, va a quedar fuera de este recurso que la ley permite”.

El activista hizo un llamado a Sergio Salomón Céspedes, nuevo titular del Instituto Nacional de Migración (INM) a atender la frontera sur y que se aplique el artículo 52 de la Ley de Migración, que autoriza a extranjeros de los países vecinos para ingresar a las regiones fronterizas con derecho a entrar y salir de las mismas cuantas veces lo deseen, sin que su permanencia exceda de siete a veintiún días.

Recordó que hace dos años dijo que Tapachula se convertiría en una gran cárcel migratoria, lo que, advirtió, está ocurriendo ahora. “Hay al menos unos tres mil venezolanos que quieren regresar a su país y no pueden, porque México se acabó el recurso que les dieron para regresarlos en esos llamados vuelos humanitarios. Mucha gente no puede avanzar, porque los retenes ahora no son seis, ahora son 12 a lo largo de Chiapas para poder salir”, señaló.

[\(Redacción, La Razón, México, p. 8\)](#)

SOS migrante por menores bajo custodia



El chiapaneco Omar García Reyes ha fungido como padre y madre para su hija que hace siete años nació en Austin, Texas. Sin embargo, hace unas semanas salió a comprar a un Walmart material para construcción que necesitaba en su trabajo, pero unos agentes migratorios lo siguieron y lo detuvieron justo frente a su casa.

Al bajar de su camioneta lo aprehendieron sin dar importancia a que la niña estaba presente o que él era quien preparaba la comida y el lunch a la menor, que ya es estadounidense. Omar es quien la lleva a la escuela, a jugar, quien la apoya con la tarea y le aporta su sustento.

“Yo tenía la custodia total de la niña, me la dio un juez en Texas porque la mamá estaba tomando alcohol y droga todo el tiempo”, cuenta el padre en entrevista telefónica con MILENIO desde Tapachula, Chiapas, donde duerme en un cuarto prestado con estufa y un refrigerador que alguien le regaló por compasión. Es el

EU podría quedarse con la custodia de la menor

Bajo tales condiciones, impotente y sin dinero porque no lo puede sacar del banco a larga distancia, tiene miedo de que el gobierno de Estados Unidos se quede con su hija y la meta al Foster Care (servicio de cuidado de crianza que aporta temporalmente ese gobierno) y ya no la vuelva a ver.

El temor de perder el rastro a su hija en los recovecos del sistema de protección infantil estadounidense es real: si un día le quitan la custodia a los padres, la dan a otra familia que esté en busca de hijos y, si todo va bien, la adoptan y los progenitores originales, a la distancia e incomunicados, ni siquiera sabría dónde o cómo sería el futuro de la niña.

“Eso me rompe. Es mi hija. Es lo único que tengo”, lamenta García.

Decenas de miles de casos

Actualmente, hay 369 mil niños bajo custodia de Foster Care, calcula la organización Christian Alliance for Orphans (CAFO). De ese total 72 mil son latinos, casi una quinta parte del total, y de estos, unos 41 mil serían mexicanos de acuerdo a la proporción de esta población dentro de la etnia que registra la Oficina del Censo estadounidense (el 58%).

Los estados de mayor concentración de espacios para Foster Care coinciden con aquellos donde hay más población latina: más de 45 mil niños en el sistema en California, 22 mil en Florida y más de 21 mil en Texas, donde vivía Omar.

En condiciones normales, los padres pueden recuperar la custodia si corrigen algunas conductas, por ejemplo, el 62% de los casos son separados por negligencia; otro 33% es por abuso de drogas de los padres, un 13% se da por abuso físico o sexual.

Pero en el caso de Omar, su deportación juega en contra totalmente, como la de miles de mexicanos, porque los están echando del país.

En 2024, la Secretaría de Gobernación (Segob) reportó que más de 206 mil personas fueron repatriadas a México, entre ellos 138 mil hombres y 37 mil mujeres adultas, mientras en este año –hasta marzo– se contabilizaron 36 mil personas, de las cuales más de 3 mil son mujeres.

A falta de cifras oficiales sobre cuántos de estos deportados dejaron desprotegidos a sus hijos porque eran los únicos cuidadores, este diario solicitó una entrevista a Vanessa Calva, directora general de Protección Consular de la Cancillería mexicana, durante un foro de atención a migrantes que se realizó en la Cámara de Diputados, pero no hubo respuesta.

Ahí también se dieron cita un grupo de migrantes que clamaba ayuda del gobierno mexicano.

Efraín Jiménez, coordinador general del Colectivo de Federaciones y Organizaciones Mexicanas Migrantes en Estados Unidos (Colefom), reconoció que aunque los casos reportados directamente a la organización son pocos, la cifra real podría ser mucho mayor y recomendó a las autoridades mexicanas poner atención en el tema.

¿Cómo se quedó con la custodia de su hija?

La situación de Omar es simbólica. En 2019, un juez texano le dio la custodia total de su hija, que en ese entonces tenía dos años a pesar de que él era indocumentado y generalmente ponen muchas trabas cuando los progenitores no tienen un estatus regular en Estados Unidos.

En su proceso de deportación no hubo un juicio, un abogado ni un intérprete. Así que las autoridades migratorias estadounidenses le dieron dos opciones cuando él les contó toda la problemática que implicaría dejar a su hija sola: entregarla a una familia adoptiva o devolverla a su madre.

Eligió lo segundo. No porque confiara en su ex mujer, sino por el grave riesgo de perder a su chiquita para siempre. “Una vez que entra al Foster Care, ¿cómo la recuperas desde México? ¿Cómo demuestras que eres su papá, que la amas, si todo lo tuyo es informal, si no tienes ni dónde vivir?”, dice, realista.

La madre —agregó— sigue mal por sus adicciones y probablemente el Estado terminará por recogerla, anticipa Omar: A veces ni se da cuenta con quién deja a la niña.

“Me da miedo que un día le pase algo. Allá hay muchos casos de abuso”.

Antes de que lo soltaran en Matamoros, frontera con Brownsville “como si fuera basura”, las autoridades migratorias le dijeron que “la única vía para recuperar a la niña era que ésta renunciara a la ciudadanía”, lo cual era una información parcial y tergiversada, en concordancia con las políticas de la actual administración de Donald Trump, coinciden quienes saben del asunto.

Hay precedentes de deportados que pudieron recuperar a sus hijos en juicios en línea, con apoyo del gobierno de la Ciudad de México, como fue el caso de Indalecio Urbina, quien rescató a sus dos hijos, pero ya no existen ese tipo de programas a nivel federal o local en ninguno de los estados de la Unión Americana.

Por tanto, el apoyo ha quedado en manos de algunas organizaciones con buena voluntad pero limitado por la masividad del problema.

José Luis Gutiérrez, director de Casa Michoacán, en Illinois, advirtió que la comunidad infantil está siendo doblemente castigada: por la amenaza constante de separación familiar y por la falta de respaldo institucional.

“El mensaje de Trump es claro y agresivo: si estás indocumentado, te van a atrapar y no podrás volver. Y eso, los niños lo escuchan todos los días y ha derivado en episodios de ansiedad, ausentismo escolar y miedo generalizado”, explicó.

Los pequeños saben que la pesadilla puede volverse realidad, como lo sabe la hija de Omar: “Ella me llama llorando, me dice ‘papá, ¿cuándo vas a volver?’. No sé qué contestarle”.

Nula solidaridad entre parientes

Para entregar la custodia a los padres de niños estadounidenses, el gobierno de allá exige que demuestren que pueden cuidar “adecuadamente” al menor en su país de origen. Omar está convencido de que puede cuidar a su hija si pasa esta racha de acoplarse nuevamente a México y se integra rápidamente a la economía, a pesar de todo.

En Estados Unidos, tenía una cuenta bancaria, pero no ha podido recuperarla. Nunca quiso abrir una versión on line. Se imaginaba que por ahí podrían rastrearlo y descubrir que no tenía documentos.

Luego, ya en México, se dio cuenta del embrollo y pensó en pedir ayuda a su único pariente de confianza que tiene allá, pero no le contesta, está ilocalizable.

“Siempre estuvo envidioso”, concluyó.

Apenas llegó a Estados Unidos, Omar empezó a trabajar en la empresa de construcción de su tío. Se especializó en la parte final: pintura y acabados de casas.

Con el tiempo, aprendió inglés y empezó a hablar directamente con los clientes. Muchos lo preferían por ello. Y su tío, que no hablaba el idioma, en vez de convertirlo en un activo para su compañía lo empezó a considerar una competencia.

“Yo tenía mis propios contratos, y eso le molestó. Me dejó de hablar. Después de mi deportación, lo llamé para pedirle que vendiera mis herramientas. Me bloqueó. No me mandó el dinero. Mandé a la mamá de mi hija a buscarlos y ya no viven ahí”.

Ahora está a contrarreloj. Vive en angustia. Maneja un mototaxi para juntar dinero y comprar un boleto a la Ciudad de México e intenta contactar a la organización llamada Otros Dreamers en Acción (ODA) que ve esos casos, según leyó en alguna página de internet.

También leyó que hay apoyos en el Instituto para las Mujeres en la Migración A.C., pero hay un detalle: él es hombre. Y tiene dudas.

Omar no quiere acercarse al gobierno. Dice que a pesar del programa México te abraza, a él no le dieron ni un apretón de manos, nadie lo recibió cuando llegó a Tamaulipas. “Ni pregunté”, acepta.

Consulados rebasados, centros inoperantes

De acuerdo con la información oficial, el programa considera la instalación de nueve centros de atención distribuidos en municipios fronterizos clave, ubicados en:

Tijuana y Mexicali (Baja California).

Nogales (Sonora).

Ciudad Juárez (Chihuahua).

Piedras Negras (Coahuila).

Anáhuac (Nuevo León).

Matamoros, Reynosa y Nuevo Laredo (Tamaulipas).

El Instituto Nacional de Migración (INM) dice que estos centros están equipados con agua potable, drenaje, electricidad, internet, que los gobiernos estatales colaboran con infraestructura y logística, limpieza, seguridad y organización de los espacios y que hay 189 autobuses que llevan a los deportados desde los puntos de repatriación hasta los centros de atención, y otros 100 vehículos que los transportan a sus estados de origen.

Omar no vio nada de eso. Cuenta que se vio obligado a pedir dinero en la calle. No se enteró de que la red consular mexicana lanzó en Estados Unidos una campaña en redes sociales desde febrero para que los connacionales con hijos se preparen ante la posibilidad de que resulten repatriados o detenidos.

José Luis Gutiérrez, de Casa Michoacán, dice que los consulados mexicanos están sobrepasados y no logran satisfacer ni siquiera servicios básicos como la emisión de identificaciones porque “el Congreso mexicano no ha asignado recursos suficientes”.

A manera de parche, la organización ayuda gratuitamente a los padres que lo soliciten a elaborar cartas poder que permitan a los indocumentados en caso de deportación transferir temporalmente la custodia de los hijos a familiares cercanos, protegiéndolos de ser enviados a hogares de acogida.

“En esos lugares, los niños pueden vivir rupturas culturales traumáticas”, destaca. “Pueden acogerlos afroamericanos, familias de origen asiáticos, los mismos anglosajones”, informa Gutiérrez.

El trámite no es complicado, pero muchos padres no están informados o no se lo toman en serio hasta que es demasiado tarde, advierte. En algunos casos, abogados particulares cobran mucho dinero.

Desde su trinchera en Nevada, la organización binacional New Comienzos impulsa talleres informativos en el marco de la campaña nacional Proteger a los Niños, en colaboración con la organización no gubernamental de medios radiofónicos Red Hispana.

Estas iniciativas buscan enseñar a las familias cómo establecer legalmente una tutela a través de poderes notariales que permitan que un adulto de confianza asuma la custodia del menor si los padres son deportados, dijo Ana Estrada, directora de New Comienzos.

La organización también trabaja con familias cuyos padres ya fueron deportados, brindándoles apoyo para su reintegración en México.

“Ayudamos con alojamiento, empleo, asesoría legal y psicológica, sobre todo en la Ciudad de México, donde tenemos la red de apoyo más consolidada, pero se complica en provincia”, dijo Estrada a MILENIO.

Volverse a levantar, pero rápido

Omar García busca salir de Tuxtla Gutiérrez lo más pronto posible. No solo en busca de recuperar la custodia de su hija sino porque se siente en el mismo punto en el que salió hace 20 años. Sin un peso y sin red de apoyo: emigró porque mataron a todos los demás miembros de su familia.

Apenas tenía una década de vida, cuando los narcotraficantes llegaron a El Edén, el pueblo donde nació, para exigir que firmaran documentos que simulaban la venta de sus tierras. Al negarse, los ametrallaron, al padre, a la madre, a los dos hermanos mayores. A él lo dejaron vivo porque les pareció muy pequeño.

Un vecino lo ayudó a escapar. Una tía pagó para que un coyote lo cruzara y así llegó a Texas, donde estudió, trabajó, aprendió inglés y formó una vida cuya etapa más reciente terminó con la deportación.

Omar piensa ir a Cancún a ganarse la vida en un call center que ofrece propiedades a extranjeros o quizás trabaje a larga distancia para una empresa de transportes en Estados Unidos para demostrar que puede hacerse cargo de su hija, abrazarla y decirle: “Ya estoy aquí, no te voy a perder”.

Porque eso –eso sí– sería perderlo todo. ([Gardenia Mendoza, Milenio, P.p.](#))

Consulados, obligados a dar atención a paisanos

DIPLOMACIA MEXICANA REDOBLARÁ DEFENSA DE CONNACIONALES



La Cancillería exige a los diplomáticos mexicanos que implementen a la brevedad el protocolo de atención para trámites en las oficinas consulares del país, a fin de que ningún connacional quede desprotegido ante las amenazas del gobierno de EU de aprehender y deportar a los migrantes.



ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN PARA TRÁMITES EN LAS OFICINAS CONSULARES DE MÉXICO

Capítulo I

Generalidades

PRIMERO. El presente protocolo es de carácter público y observancia obligatoria para todas las oficinas consulares de México en el exterior y tiene como objetivo establecer parámetros y condiciones mínimas necesarias para garantizar la atención uniforme, homogénea y efectiva en los trámites, servicios y procedimientos de documentación consular, efectuados en la Red Consular del Estado Mexicano.



Los consulados de México en Estados Unidos deben redoblar esfuerzos.

Ante la resistencia que todavía hay en los consulados mexicanos en Estados Unidos pese a la amenaza de deportaciones masivas del gobierno de Donald Trump, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) tiene listo el protocolo para aplicar de forma obligatoria medidas para la atención efectiva y de calidad a los paisanos, por lo que se exige a los consulados que los trámites sean rápidos y eficientes, además de ampliar los horarios.

En el protocolo de atención para trámites en las oficinas consulares de México, al cual tuvo acceso EL UNIVERSAL, y que se prevé sea publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en los próximos días, se advierte que no se podrá condicionar el acceso a los consulados exigiendo citas previas, y se deberá privilegiar la atención en trámites de documentación a connacionales en situaciones de emergencia, como arrestos, accidentes, fallecimientos y desastres naturales.

“Este protocolo es de observancia obligatoria para todas las oficinas consulares de México en el exterior y se establecen parámetros y condiciones mínimas necesarias para garantizar la atención uniforme, homogénea y efectiva en los trámites, servicios y procedimientos de documentación consular, efectuados en la red consular del Estado Mexicano”, indica.

El protocolo enlista seis objetivos concretos, como garantizar el acceso a derechos de los mexicanos en el extranjero a través de los trámites que se brindan en las oficinas consulares; definir plazos de atención y resolución de trámites y servicios de documentación consular, así como los medios de contacto para su atención rápida y eficiente.

También se busca garantizar el uso efectivo de los recursos humanos de la oficina consular; establecer cuáles serán los canales de comunicación oficiales para la atención de los connacionales, y asegurar que la atención de trámites de documentación consular se realice dentro de parámetros legales de conformidad con las disposiciones internacionales, expone el texto.

Se precisa que este protocolo aplicará para todos los trámites y servicios de documentación consular.

Además, se obliga a que el horario de atención en todas las oficinas consulares sea de lunes a viernes de las 8:00 a las 17:00 horas.

Privilegian atención por emergencias

El anteproyecto destaca que los funcionarios deberán privilegiar la atención en trámites de documentación consular a connacionales en situaciones de emergencia, como arrestos, accidentes, fallecimientos y desastres naturales.

Establece que el personal de los consulados mexicanos deberá proporcionar información “clara, precisa y accesible” sobre los trámites y servicios, requisitos, costos, procedimientos y plazos de resolución, y asegurarse que las personas comprendan los pasos a seguir para realizar las diligencias.

El documento establece que el personal consular deberá actuar con “estricto respeto a los derechos humanos”, con especial énfasis en aquellos inherentes a grupos de atención prioritaria, como indígenas migrantes, adultos mayores, personas de la diversidad sexual, etc., a fin de garantizar su correcta atención e inclusión.

En la página 3 se informa que la SRE impartirá cursos de capacitación al personal adscrito a oficinas consulares con el objetivo de mejorar el funcionamiento, los trámites y los servicios que se brindan.

Atención sin necesidad de cita

El protocolo detalla que no se podrá condicionar el acceso a los consulados exigiendo una cita previa, por lo que todos los connacionales tendrán derecho a ingresar y deberán ser atendidos de acuerdo con los procedimientos establecidos.

También precisa que los documentos mexicanos de identificación o identidad no estarán sujetos a un periodo de vigencia ni formato específico, por lo que deberán ser aceptados sin necesidad de renovación o actualización.

Las oficinas consulares deberán brindar la atención correspondiente el mismo día del requerimiento de un trámite de documentación consular, cuando las personas expresen encontrarse en casos de urgencia.

En este sentido, resalta que cuando se requiera expedir un pasaporte de emergencia, se deberá cubrir 30% adicional del costo del documento requerido, conforme a lo establecido en el artículo 20 de la Ley Federal de Derechos.

Sin embargo, se precisa que no se cobrará el monto adicional si una persona solicita un pasaporte de urgencia por robo o extravío, cita migratoria, atención médica o asuntos relacionados con educación, o bien que se considere como caso de protección. [\(Pedro Villa y Caña, El Universal, Nación, p A6\)](#)

Defender a éxodos es acto impostergable, dice UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) inauguró el encuentro nacional “La investigación social, migración y las fronteras de México”, con el cual se busca reivindicar las migraciones que ocurren en Latinoamérica, enfocado en nuestro país.

Leonardo Lomelí Vanegas, rector de la UNAM, señaló que estos foros se realizan en el marco de una realidad migratoria en la que “predominan la criminalización y la invisibilización, reivindicar y defender el derecho de quienes migran, denuncian y reconstruyen sus vidas, son actos impostergables”.

En el acto inaugural, Lomelí Vanegas agregó que las personas migrantes deben contar con la posibilidad de permanecer y de retornar con dignidad.

“La defensa de estos derechos es también una forma de resguardar los pilares de toda democracia: la pluralidad, la equidad y la justicia, dado el resurgimiento del autoritarismo, nacionalismos excluyentes, la xenofobia, el cierre de rutas legales y la instrumentalización política de la movilidad humana”, aseguró.

En entrevista en Al Mediodía con Solórzano, que se transmite a través del canal de YouTube de La Razón, Mario Luis Fuentes, coordinador del proyecto “La UNAM en las fronteras de México”, dijo que estos foros son un esfuerzo “para reunirse con otros investigadores de más de 20 centros, facultades e institutos de varias partes de México y de Estados Unidos para analizar y comprender en 24 mesas, temas complejos como el desplazamiento forzado, y trata de personas”.

William Lee Alardín, coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales de la UNAM, aseveró que debe repensarse la manera en la que se conciben hoy en día tanto el tema de la migración como el de las fronteras, a las cuales se les ha dado una rigidez que, lejos de facilitar el desarrollo humano, lo hacen complejo.

Asimismo, resaltó que la UNAM participa en este Encuentro a partir del conocimiento que genera su comunidad, a través de diferentes entidades académicas y de sus sedes en el extranjero, además de buscar el trabajo colaborativo con otras instituciones y organismos que abordan la temática de la movilidad humana. ([Ulises Soriano, La Razón, México, p. 8](#))

(Jessica Xantomila y Jared Laureles, *La Jornada*, Política, p. 5)

(María Cabadas, *El Universal*, Nación, p. A6)

Información Migratoria de los Estados

Ciudad de México

Poder Judicial da amparos a migrantes por revancha: CDMX



Ante el pendiente que tiene la administración capitalina para reubicar a los migrantes que se encuentran en un campamento en la zona de vías de la colonia Vallejo, quienes presentaron un amparo, César Cravioto, secretario de Gobierno, advirtió que se debe velar por el bienestar de la gente y no por “caprichos o revanchas políticas”.

“Nos parece absurdo que la Defensoría Pública del Poder Judicial Federal en lugar de querer que se beneficie a las personas migrantes, parece que quiere que sigan viviendo en condiciones terribles en la calle; es una posición que no entendemos, que nos parece totalmente inhumana”, advirtió.

En entrevista con EL UNIVERSAL, Cravioto consideró que esta posición por parte del Poder Judicial es un “arrebato” ante las modificaciones que se hicieron con la reforma a dicho poder, la cual dará paso a la elección del próximo 1 de junio.

Esto, en el contexto de la tensión que se ha dado entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP) por la reubicación de 91 migrantes que aún pernoctan en la vía pública y que promovieron amparos para impedir su retiro.

Agregó que “los tres poderes tenemos que velar por el bienestar de la gente y no por caprichos o revanchas políticas, porque sabemos que ese órgano es coordinado directamente por la presidencia de la Corte”.

El funcionario señaló a Norma Piña, presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por “utilizar siempre un revanchismo, porque no se salió con la suya y se está transformando el Poder Judicial. Entonces, ya son sus últimos arrebatos en contra, justamente, de la justicia, porque cualquier persona que entiende de justicia sabe que es más justo vivir bajo un techo, tener comida caliente, tener baño caliente, tener alternativas de vida que vivir en las calles”.

Explicó que la Consejería Jurídica confronta con la parte de litigio al respecto, en tanto que la Secretaría de Gobierno —a su cargo— y la Coordinación de Movilidad Humana continúan con el trabajo para convencer a la gente para que vayan a albergues, aunque estas tareas se han complicado por la posición del órgano del Poder Judicial, pues se les ha mentido a los migrantes.

“Mienten, dicen que en los albergues los vamos a deportar, los vamos a mandar a los espacios que tiene el Instituto Nacional de Migración, nada más falso que eso; afortunadamente ya nos quedan unos cuantos días para que continúe este Poder Judicial tan corrompido y tan fuera de luchar por los beneficios de la gente, esperamos que después del 1 de junio, después de la elección judicial, esto se vaya a modificar”.

Alistan manifestaciones

Un grupo de vecinos de la colonia Vallejo convocaron a una manifestación a las afueras de la sede del Instituto de la Defensoría Pública en protesta por el amparo —que dicha instancia promueve— que le fue concedido a los habitantes del campamento migrante.

Acorde con los organizadores, la intención es exigir que el instituto deje de interponer recursos legales que obstaculizan las acciones del Gobierno de la Ciudad de México para reubicar a los migrantes que viven en situación de calle en esta zona.

“Llevamos más de dos años así y esto no es vida para ellos y tampoco es vida para nosotros”, declaró Hugo Sánchez, uno de los organizadores de la movilización.

Y mantienen plantón en Azcapotzalco

Los vecinos de la colonia Nueva Santa María, en Azcapotzalco, mantendrán hasta el 20 de mayo el plantón ubicado frente al predio del Mural entre Eje 2 Norte y Plan de San Luis, que instalaron el 20 de marzo en protesta por la intención del Gobierno capitalino de establecer un albergue para migrantes en la zona.

Lo anterior, en respuesta a las declaraciones del secretario de Gobierno, quien afirmó en conferencia de prensa el 6 de mayo que el proyecto ya no se construirá.
[\(Frida Sánchez y Jorge Medellín, El Universal, Metrópoli, p. A7\)](#)

Migrantes instalados en Vallejo no podrán ser reubicados por la fuerza

Los extranjeros refugiados en el campamento de Vallejo, en la alcaldía Gustavo A. Madero, obtuvieron una suspensión definitiva para que su reubicación se realice en condiciones que respeten sus derechos humanos y no de forma forzada, señaló la magistrada Taissia Cruz Parceró, directora del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP).

"Tienen miedo de ser desalojadas con violencia, de perder sus pertenencias, de ser dispersadas, porque muchas vienen en familia.

Para llegar a la Ciudad de México han sufrido abusos de autoridad y algunos fueron víctimas de delitos del crimen organizado", explicó.

La magistrada informó que el juzgado décimo de distrito en materia administrativa, en la Ciudad de México, concedió la medida cautelar el lunes pasado, con el objetivo de que no se ejecute el traslado de las personas quejasas que habitan en dicho asentamiento irregular hasta que el ofrecimiento de alojamiento humanitario por parte de las autoridades se realice de forma planificada.

El juez señaló que esta planificación incluye, entre otras acciones, la instalación de albergues temporales, así como la habilitación de estancias en las que se garantice el respeto irrestricto a los derechos humanos de las personas extranjeras.

En entrevista con La Jornada, Cruz Parceró indicó que, de noviembre pasado a abril de este año, IFDP atendió a casi 3 mil migrantes en todo el país, para que, entre otros asuntos, pudieran regularizar su situación migratoria o acceder a programas sociales. Lamentó que la defensa de los derechos humanos de las personas migrantes en México sea objeto de críticas por parte de diversas autoridades.

"Nosotros empezamos a promover estas acciones de defensa en favor de personas migrantes desde 2023; no es algo reciente. El acceso a la justicia es un derecho humano no debería cuestionarse su ejercicio.

Es una obligación que todas las autoridades deben garantizar. Criticar los mecanismos de acceso a la justicia que se conducen por la vía pacífica, como el litigio ante tribunales, abona a un discurso antidemocrático al suponer que las personas ya no tienen ese derecho básico a una representación legal", puntualizó.

Exigen vecinos reubicación de migrantes

Vecinos de la colonia Vallejo exigieron al IFDP que deje de interponer recursos legales que obstaculicen las acciones del Gobierno de la Ciudad de México para reubicar a los migrantes asentados en la zona de las vías del tren.

Hugo Sánchez, habitante de la colonia desde hace 30 años, afirmó que este jueves se manifestarán frente al IFDP para exigir que no se violen los derechos humanos ni de las personas migrantes "que viven prácticamente en situación de calle", ni de los colonos. Aseguró que, desde la instalación del campamento hace más de dos años, los residentes han enfrentado un incremento en la inseguridad, acumulación de basura y presencia de fauna nociva.

Añadió que la protesta del jueves marcará el inicio de una "acción vecinal" con el fin de que las autoridades escuchen a los residentes.

Sostuvo que, debido a las suspensiones emitidas por los jueces, las autoridades del Gobierno capitalino, el Instituto Nacional de Migración, la alcaldía Gustavo A. Madero y la Secretaría de Seguridad Ciudadana están "atadas de manos".

Los vecinos exigirán al IFDP que aclare "qué pretende al mantener a las personas migrantes, en su mayoría venezolanas, viviendo en la vía pública.

"Los colonos no somos inhumanos. No es vida ni para ellos ni para nosotros. Si los reubican, se terminan los problemas para ambos", afirmó. También denunció que algunas personas abusan de los migrantes, ya que "les cobran por derecho de piso, agua, baño y luz". (César Arellano García y Elba Mónica Bravo, *La Jornada, Política*, p. 5)

Información Migratoria Internacional

El Salvador

Venezolanos estarían en megacárcel

Ginebra. Naciones Unidas tiene información de que más de 100 venezolanos deportados de Estados Unidos están detenidos en un centro de alta seguridad en El Salvador, donde se enfrentan a violaciones de derechos humanos, dijo la oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos.

La suerte y el paradero de al menos otros 245 venezolanos y unos 30 salvadoreños enviados a El Salvador durante la campaña de deportación del presidente estadounidense, Donald Trump, siguen sin estar claros, agregó.

Al menos 142 mil personas fueron deportadas desde Estados Unidos entre el 20 de enero y el 29 de abril, afirmó la agencia de la ONU. *(Reuters, El Sol de México, Mundo, p. 27)*
(Reuters, Opciones, Internacional, p. 28)

Estados Unidos

Quiere Trump 147 mil mdd para seguridad en la frontera



Washington, DC.- La propuesta presupuestal del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, y de los republicanos más conservadores de la Cámara de Representantes extendería los recortes de impuestos de su primer mandato, y tendría uno de los presupuestos más ambiciosos en seguridad fronteriza, a costa de reducciones en programas sociales.

El proyecto de ley pretende destinar 147 mil 300 millones de dólares en seguridad fronteriza y migración, incluidos 50 mil millones de dólares para reanudar la expansión del muro fronterizo entre Estados Unidos y México, 45 mil millones de dólares para la construcción y el mantenimiento de centros de detención migratoria y 14 mil millones de dólares, para el transporte de deportados.

La propuesta, tal como está redactada, enfrenta un futuro incierto, toda vez que debe ser aprobada tanto en la Cámara baja como en el Senado, los republicanos tienen una mayoría raquítica y existen presiones de conservadores fiscales que buscan evitar un aumento de la deuda nacional.

Y es que la factura global de la extensión de recortes de impuestos de la primera era Trump asciende a 2.2 billones de dólares, aunado al costo de 1.3 billones para la reducción estándar del crédito fiscal y 800 mil millones de dólares a las familias con hijos pequeños.

La resistencia de sectores de ambos partidos hizo que, por primera vez, la Casa Blanca considerara un aumento de impuestos a los súper ricos, es decir, todas las personas con ingresos superiores a los 2.5 millones de dólares al año.

“Hay un deseo entre más de 20 miembros republicanos de votar sólo sobre algo que sea real y que realmente pueda convertirse en ley, en lugar de esta cosa más conservadora que no puede obtener el voto”, sostuvo el legislador republicano de Nueva York, Nick LaLota.

Trump y su séquito buscan compensar los gastos con un recorte de más de 600 mil millones al Medicaid, el programa de atención a personas de bajos recursos, 700 mil millones del combate al cambio climático, y 295 mil millones de dólares de cobros de deudas estudiantiles.

Al mismo tiempo, la propuesta transferirá el costo de SNAP (Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria) que beneficia a más de 40 millones de las familias más pobres, a los gobiernos estatales, la mayoría de los cuales tendrían que costear 25% de las prestaciones, y 75% de los gastos administrativos.

La propuesta fue rechazada por los demócratas como Hakeem Jeffries, el líder de los demócratas en la Cámara de Representantes. “Los republicanos están determinados a atragantar al pueblo estadounidense con un presupuesto peligroso y extremo que tendría el mayor recorte a Medicaid en la historia del país”. (José López Zamorano,, *El Financiero, Nacional, Política y Sociedad*, p. 28)

Deportaciones vuelan a bajo costo



Phoenix. - Una aerolínea de bajo costo, que opera principalmente en ciudades pequeñas de Estados Unidos, comenzó a realizar vuelos de deportación desde Arizona,

La decisión desató críticas del sindicato que representa a los auxiliares de vuelo de la compañía y, en redes sociales, un llamado al boicot.

Avelo Airlines anunció en abril la firma de un contrato con el Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos para operar vuelos chárter de deportación desde el aeropuerto Mesa Gateway, en las afueras de Phoenix.

La aerolínea indicó que empleará tres aviones Boeing 737-800 para estas operaciones.

Con sede en Houston, Avelo se suma a varias empresas que buscan beneficiarse de la política de deportaciones masivas impulsada por el presidente Donald Trump.

En el último mes, el Congreso inició deliberaciones sobre un proyecto de ley fiscal que financiaría, en parte, la deportación de un millón de inmigrantes al año y la detención de 100 mil personas en centros migratorios estadounidenses.

Andrew Levy, fundador y director ejecutivo de Avelo, defendió el acuerdo con ICE, argumentando que ese contrato permitirá a la empresa expandirse y proteger empleos. "Sabemos que es un tema sensible y complejo", afirmó. (Ap, *El Financiero, Nacional, Política y Sociedad*, p. 28)

Preocupa a la ONU la ola de expulsiones irregulares de EU

La deportación de un gran número de extranjeros desde Estados Unidos, especialmente a países distintos de los de su origen, plantea una serie de preocupaciones en materia de derechos humanos, afirmó el alto comisionado para los Derechos Humanos de la ONU, Volker Türk.

Indicó que según datos oficiales estadounidenses, entre el 20 de enero y el 29 de abril de 2025, 142 mil personas fueron deportadas desde Estados Unidos. La suerte y el paradero de al menos 245 venezolanos y unos 30 salvadoreños expulsados a El Salvador siguen sin esclarecerse, advirtió.

Ante ello, instó al gobierno estadounidense a que, entre otras, adopte las medidas necesarias para garantizar el debido proceso y poner fin a la expulsión de cualquier persona a países en el que exista un riesgo real de tortura u otro daño irreparable.

Deportaciones sin rigor legal

En un comunicado, la ONU-DH expuso que muchas de las personas venezolanas y salvadoreñas fueron deportadas en virtud de la Ley de Enemigos Extranjeros como presuntos miembros de grupos criminales específicos. Están presuntamente detenidos en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), de máxima seguridad, en El Salvador.

Refirió que ha obtenido información, a través de familiares y abogados, sobre más de 100 venezolanos que estarían detenidos en el Cecot, que muchos de ellos no fueron informados de la intención del gobierno estadounidense de deportarlos para ser aprehendidos en un tercer país y no tuvieron acceso a un abogado.

Esta situación, lamentó Türk, es altamente preocupante en cuanto a una amplia gama de derechos que son fundamentales como a las garantías procesales, a la protección frente a la detención arbitraria, a la igualdad ante la ley y a la protección contra la tortura u otro daño irreparable.

Las familias con las que hemos hablado han expresado una sensación de total impotencia ante lo ocurrido y su dolor al ver a sus familiares tratados como delincuentes violentos, incluso terroristas, sin que ningún tribunal haya dictaminado la validez de lo que se afirma contra ellos, dijo el alto comisionado. ([Redacción, La Jornada, Política, p. 5](#))

(*María Cabadas, El Universal, Nación, p. A6*)

Solicitan a Corte avalar deportación exprés

Washington.— El gobierno del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, pidió a la Corte Suprema de Justicia reanudar las deportaciones de migrantes según la polémica Ley de Enemigos Extranjeros, que permite a la Casa Blanca expulsar a migrantes acusados de pertenecer a bandas criminales y que son luego encarcelados en El Salvador.

Así, la Casa Blanca solicitó aplicar esta legislación para lograr la expulsión de unos 200 migrantes venezolanos que permanecen detenidos en el estado de Texas. (*Afp, Excelsior, Global, p. 20*)

Ordenan a FBI cambiar misión

Washington.- El FBI ordenó a sus agentes aumentar el tiempo que dedican a implementar la ley de migración y reducir sus esfuerzos para perseguir delitos de cuello blanco.

En varias reuniones, la agencia comentó a sus efectivos que deberían empezar a dedicar aproximadamente un tercio de su tiempo a ayudar a la Administración Trump a tomar medidas enérgicas contra la migración ilegal.

Perseguir casos de cuello blanco, se les indicó, tendrá menos prioridad durante el resto de 2025. (*Reuters, Reforma, Internacional, p. 15*)

Imputan a magistrada por ayudar a migrante

Madison.- Un gran jurado federal acusó ayer formalmente a una jueza de Wisconsin de haber ayudado a un hombre que se encontraba en el país ilegalmente a evadir a las autoridades de migración estadounidenses que buscaban arrestarlo mientras comparecía ante ella en un caso local de abuso doméstico.

Hannah Dugan, magistrada de circuito del condado de Milwaukee fue detenida el mes pasado en un caso que ha intensificado el enfrentamiento entre la Administración Trump y los funcionarios locales por la drástica represión migratoria del republicano.

Los demócratas han acusado al Gobierno federal de intentar convertir a la jueza en un ejemplo nacional para apaciguar la oposición a las medidas del Ejecutivo.

En abril, la Fiscalía presentó una denuncia contra Dugan por ocultar a una persona para evitar su arresto. Tras eso, el gran jurado tenía que validar los cargos.

La magistrada enfrenta hasta seis años de prisión si es declarada culpable de ambos cargos.

Su equipo de abogados defensores respondió a la acusación con una declaración de una sola frase, en la que afirma que mantiene su inocencia y espera ser reivindicada en el tribunal. Tenía previsto declararse culpable.

El caso de Dugan es similar a uno presentado durante la primera Administración Trump contra un juez de Massachusetts, acusado de ayudar a un hombre a escabullirse por la puerta trasera de una corte para evadir a un agente de migración que lo esperaba. Ese caso finalmente fue desestimado.

Los fiscales dicen que Dugan escoltó a Eduardo Flores-Ruiz y a su abogado fuera de la sala del tribunal a través de una puerta trasera del jurado el 18 de abril después de enterarse de que agentes de migración de Estados Unidos estaban en el tribunal.

(Ap, Reforma, Internacional, p. 15)

(Redacción, Nacional, Política y Sociedad, p. 28)

(Afp, 24 Horas, Mundo, p. 18)

Seguridad

EU acusa a líderes del Cártel de Sinaloa de narcoterrorismo: “Los perseguiremos”



El Departamento de Justicia de Estados Unidos acusó, de manera formal, a líderes e integrantes del Cártel de Sinaloa, como el caso de Pedro Inzunza Noriega, alias El Señor de la silla o El Sagitario, y de su hijo, Pedro Inzunza Coronel, El Pichón o El Pájaro, por el delito de narcoterrorismo.

En conferencia de prensa, Adam Gordon, fiscal general de Estados Unidos para el Distrito Sur de California, anunció que ambos personajes han brindado apoyo sustancial al terrorismo, de acuerdo con las investigaciones que involucraron a México, Centroamérica y Colombia.

“Se les describe como líderes de una de las más grandes y sofisticadas redes de producción de fentanilo en el mundo, por parte de la facción Beltrán Leyva del Cártel de Sinaloa”, apuntó.

El fiscal federal señaló que “los narcoterroristas operan como un cáncer dentro de un estado. Propagan la violencia, la corrupción y el miedo. Si no se controlan, su crecimiento conduciría a la destrucción del orden público. Esta acusación formal refleja la justicia cuando el Departamento de Justicia, junto con sus aliados en las fuerzas del orden, ejerce toda su influencia contra el Cártel de Sinaloa. A los líderes del Cártel de Sinaloa los perseguiremos hasta dar con ellos”.

Asimismo, el funcionario señaló que las órdenes de captura podrían extenderse a otros integrantes del cártel, como Ismael Zambada Sicairos, alias El Mayito Flaco; Fausto Isidro Meza Flores, El Chapo Isidro, así como Iván Archivaldo Guzmán Salazar, alias El Chapito.

Explicó que la investigación transnacional permitió rastrear las redes de tráfico y violencia generadas por el grupo criminal sinaloense, así como su capacidad de expansión y control en diversas regiones.

“Si actúas como terrorista, no te debes sorprender que te acusen de serlo”, puntualizó Adam Gordon.

A su vez, la fiscal general de EU, Pamela Bondi, afirmó que “el Cártel de Sinaloa es una organización terrorista compleja y peligrosa, y desmantelarla exige una respuesta legal innovadora y contundente”.

Advirtió que “se acabaron sus días de brutalizar al pueblo estadounidense sin consecuencias; buscaremos cadena perpetua para estos terroristas”.

Esta es la primera vez que Estados Unidos formaliza una acusación por cargos de narcoterrorismo en contra de los integrantes de un cártel mexicano, luego de la orden ejecutiva 14157 que emitió el presidente, Donald Trump, que cataloga como terroristas a las organizaciones criminales extranjeras.

Además de los Inzunza, fueron acusados los mexicanos David Alejandro Heredia Velázquez, Tano o Mr. Jordan, de 50 años; Daniel Eduardo Bojorquez, Chopper, de 47, y Javier Alonso Vázquez Sánchez, Tito o Drilo, de 31 años, así como el guatemalteco Óscar René González Menéndez, Rubio, de 45 años, y el costarricense Elías Alberto Quirós Benavides, de 53 años.

En caso de ser declarados culpables, podrían enfrentar una pena máxima de cadena perpetua, más multas económicas por los delitos de narcoterrorismo; brindar apoyo material al terrorismo; empresa criminal continua; conspiración internacional para distribuir sustancias controladas; conspiración para distribuir sustancias controladas; conspiración para importar sustancias controladas, y conspiración para el lavado de dinero.

De acuerdo con las autoridades mexicanas, El Pichón, Pedro Inzunza Coronel, lidera una célula de narcotráfico vinculada a los Beltrán Leyva, con presencia en Los Mochis, Sinaloa, además de que se le vincula con Fausto Isidro Meza, El Chapo Isidro, uno de los principales líderes de la organización delictiva.

Por su parte, Inzunza Noriega encabezó durante más de una década una red dedicada al tráfico de drogas, el lavado de dinero y actos de terrorismo relacionados con el narcotráfico. Fue sancionado en diciembre del 2023 por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) del Departamento de Tesoro estadounidense.

El 3 de diciembre del 2024, la policía mexicana allanó múltiples ubicaciones en Sinaloa que son controladas y administradas por Pedro Inzunza y su hijo, donde se incautaron mil 500 kilogramos de fentanilo, la mayor cantidad de droga sintética decomisada en el mundo.

El Departamento de Justicia destacó que “desde su creación, la facción de los Beltrán Leyva ha sido considerada una de las organizaciones narcotraficantes más violentas que operan en México, participando en tiroteos, asesinatos, secuestros, torturas y el cobro violento de deudas por drogas para mantener sus operaciones.

“La facción de los Beltrán Leyva controla numerosos territorios y plazas en todo México, incluyendo Tijuana, y opera con violenta impunidad, traficando drogas letales, amenazando a comunidades y atacando a funcionarios clave, todo mientras obtiene millones de dólares de sus actividades delictivas”, indicó. [\(S. Ramírez y U. Soriano, La Razón, 8 Columnas\)](#)

[\(Ángel Hernández, Milenio, 8 Columnas\)](#)

[\(Staff, Reforma, 8 Columnas\)](#)

[\(Manuel Ocaño, Excélsior, Nacional, p. 12\)](#)

[\(Max Aub, El Universal, P.p.\)](#)

[\(Emir Olivares, Arturo Sánchez y Redacción, La Jornada, Cp.\)](#)

[\(Redacción, El Economista, Política y Sociedad, p. 39\)](#)

[\(Pedro Hiriart, El Financiero, P.p.\)](#)

[\(Diana Martínez, El Heraldo de México, País, p. 4\)](#)

[\(Aldo Canedo, El Sol, de México y La Prensa, P.p.\)](#)

[\(Luis Valdés, 24 Horas, P.p.\)](#)

[\(EFE, Ovacaiones, Nacional, p. 16\)](#)

Confirman que 17 ligados a Ovidio cruzaron hacia EU



Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC), confirmó que fueron 17 personas ligadas con Ovidio Guzmán López, alias El Ratón, las que cruzaron a Estados Unidos.

Apuntó que las personas que cruzaron no eran objetivos en México, por lo que no contaban con órdenes de detención.

En entrevista con **Ciro Gómez Leyva** en **Radio Fórmula**, aseguró que el Departamento de Justicia de Estados Unidos tiene que compartir información con la Fiscalía General de la República (FGR), “por una razón principal: quien detuvo a Ovidio es el Ejército mexicano, son autoridades mexicanas”.

Explicó que al carecer de órdenes de aprehensión en México, las 17 personas ligadas a Ovidio Guzmán cruzaron libremente a EU, donde, indicó, ya estaban siendo esperados en la garita de San Ysidro, en la frontera entre Tijuana y San Diego, por autoridades estadounidenses.

“Es evidente que al estar su familia yéndose a Estados Unidos es por esta negociación o criterio de oportunidad que el propio Departamento de Justicia le da (a Ovidio Guzmán)”, afirmó el secretario de Seguridad.

Además de que agregó: “Lo que hemos visto es que cada vez más células de organizaciones criminales han ejercido violencia en contra de estos sujetos, de esta organización criminal de Los Chapitos”.

Al menos 17 familiares del narcotraficante mexicano **Joaquín El Chapo Guzmán**, incluyendo a su exesposa **Griselda López Pérez**, madre de Ovidio Guzmán, y una hija del capo, se entregaron voluntariamente a las autoridades estadounidenses el pasado viernes 9 de mayo.

Los familiares fueron recibidos por agentes del Buró Federal de Investigaciones (FBI) y del servicio de Marshals de Estados Unidos, después de cruzar a pie con al menos dos maletas cada uno y en conjunto portaban aproximadamente 70 mil dólares.

Griselda López, la segunda esposa de El Chapo y madre de El Ratón, es señalada por su presunta participación en el tráfico de drogas y evasión de autoridades. Ella decidió salir del poblado de Jesús María, en Culiacán, Sinaloa, ante posibles represalias en su contra por la colaboración de su hijo con el gobierno de Estados Unidos.

El pasado 6 de mayo trascendió que Ovidio Guzmán tiene previsto declararse culpable ante la Corte del Distrito Norte de Illinois, Chicago, según registros judiciales de Estados Unidos.

Según esta versión, el capo está dispuesto a testificar en contra de Ismael El Mayo Zambada García, cofundador del Cártel de Sinaloa junto a su padre, Joaquín Guzmán Loera, sobre los nexos con funcionarios y exfuncionarios mexicanos, a cambio de protección a sus familiares. Por ello no se encuentra en prisión, sino bajo resguardo de alguaciles estadounidenses. ([Ulises Soriano, La Razón, México, p. 5\)](#)

(Afp, *La Jornada, Política*, p. 3)

(Staff, *Reforma, Nacional*, p. 4)

(Redacción, *El Economista, Política y Sociedad*, p. 39)

(Redacción, *24 Horas, México*, p. 4)

(Redacción, *Ovaciones, P.p.*)

Marina del Pilar niega cuentas bancarias en el norte: Claudia

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que la gobernadora de Baja California, Marina del Pilar Ávila, le dijo que no tiene cuentas en Estados Unidos.

En Palacio Nacional, la Presidenta puntualizó que el gobierno estadounidense no ha proporcionado detalles sobre la cancelación de la visa a Ávila ni a su esposo, Carlos Torres.

“Lo único que informaron públicamente es que era un asunto privado, un asunto personal; así dio a conocer la embajada de EU en México. No hemos recibido mayor información.

“Entonces, no podemos seguir opinando... ayer (lunes) algunos medios difundieron que había un congelamiento de cuentas, hablamos con la gobernadora y ella nos dijo que no tiene cuentas en el extranjero, esa es información de la mandataria”, destacó.

El lunes, Ávila declaró que la cancelación de su visa no obedecía a ningún delito ni falta, sino a una “decisión administrativa” sin explicación oficial y acusó violencia de género.

Antes, la titular del Ejecutivo federal dio a conocer que pedirá al gobierno de Estados Unidos información sobre las causas del retiro de visa a la gobernadora y a su esposo. En la mañana, precisó que no fue notificada por la administración estadounidense de esta medida consular.

Más tarde, la gobernadora morenista rechazó tener cuentas bancarias en Estados Unidos, en un escueto mensaje en sus redes.

“No me fueron canceladas cuentas en Estados Unidos simplemente porque no existen. No tengo ninguna cuenta bancaria en el extranjero.

“Desde ayer (lunes), periodistas y medios difundieron una mentira. Reitero para ellos y para la gente: no existen cuentas en el extranjero. Continuaré caminando del lado correcto de la historia, con la frente en alto y el corazón por delante, sirviendo donde más se necesita”, escribió.

En medio de la polémica por la cancelación del visado de Ávila, el PAN en el Senado, encabezado por el coordinador parlamentario, Ricardo Anaya, exigió transparentar el caso.

“Exigimos transparencia, queremos saber si la razón por la que se retiró esa visa tiene que ver con que estaban lavando dinero del crimen organizado, concretamente relacionado con el huachicol fiscal.

Anaya demandó, además, que “el gobierno rompa ya el pacto de impunidad. Es un secreto a voces que muchos servidores públicos de muy alto rango están vinculados con el crimen. ¿Por qué nos tenemos que venir a enterar cuando nos lo dice otra nación?”.

Insistió en que el gobierno “procese” a funcionarios de alto nivel, incluyendo gobernadores, cuando haya evidencias de vínculos con criminales.

En la Cámara de Diputados, los panistas incluso demandaron la separación de Marina del Pilar como gobernadora mientras se aclaran los motivos de la revocación de su visa.

“No es un asunto menor que no haya podido desmentir que se le congelaron sus cuentas en Wells Fargo y en Bank of America... ya no es un tema administrativo, sino que tiene implicaciones de otra naturaleza”, advirtió el vicecoordinador Federico Döring.

Dijo que no es momento de mantener a Ávila al frente de ese estado cuando ya está “en la mira” del Departamento de Justicia por lavado de dinero. (*Gaspar Vela y Said Betanzos, Milenio, P.p.*)

(*Aline Corpus y Rolando Herrera, Reforma, Nacional, p. 8*)

(*Mireya Cuéllar y Fernando Camacho, La Jornada, Estados, p. 29*)

(*Daniel Sánchez Dórame, Excélsior, Nacional, p. 4*)

(*Rolando Ramos, El Economista, Política y Sociedad, p. 41*)

(*Eduardo Ortega, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 31*)

(*Ulises Soriano, La Razón, México, p. 11*)

(*Víctor Manuel Torres, Ovaciones, Nacional, p. 17*)

Remesas

Senado rechaza posible impuesto del 5% a remesas



El Senado de la República, y todas las fuerzas parlamentarias que lo componen, rechazaron la propuesta de un legislador estadounidense de imponer un “arbitrario e injusto” impuesto a las remesas enviadas por los migrantes desde Estados Unidos.

Adán Augusto, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara alta, a través de un mensaje en X compartió un comunicado conjunto y unánime en el que señala que con base en las facultades en política exterior desaprueban la iniciativa “The One, Big, Beautiful Bill”.

“Desde el Senado de la República, haciendo uso de las facultades en Política Exterior conferidas en el Artículo 76 de la Constitución, expresamos nuestro desacuerdo con la iniciativa promovida por el republicano Jason Smith en la Cámara de Representantes de Estados Unidos”, explica el comunicado.

Dicha iniciativa presentada, entre otras medidas busca imponer un impuesto del 5 por ciento sobre el monto de las remesas que envían las y los migrantes.

Senado de México condena propuesta de impuesto a remesas

Además de que se hace un “llamado a la medida” ante la propuesta que sigue las promesas de campaña del presidente estadounidense Donald Trump. Los legisladores advirtieron que afectaría negativamente la economía de ambos países y contravendría los principios de libertad económica defendidos por Estados Unidos.

“La imposición de un impuesto o arancel a las remesas solo desincentivaría el uso de las vías regulares y formales, orillando a muchos migrantes a buscar alternativas fuera del sistema financiero para enviar dinero a sus familias”, señala el comunicado.

Desde la Cámara alta “sostenemos que las remesas son fruto del esfuerzo de quienes, a través de su trabajo honesto, fortalecen no solo a la economía mexicana, sino también a la de Estados Unidos, por lo que consideramos esta medida como arbitraria e injusta”.

Los legisladores coinciden en que “las relaciones entre pueblos hermanos se fortalecen desde el diálogo y el entendimiento mutuo, tendiendo puentes, y no levantando muros ni barreras económicas”.

El comunicado está signado por Adán Augusto, presidente de la Jucopo y el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña. Además de los líderes de las fuerzas parlamentarias como Ricardo Anaya del PAN; Manuel Añorve del PRI; Manuel Velazco del Partido Verde; Alberto Anaya del Partido del Trabajo y Clemente Castañeda de Movimiento Ciudadano. ([Ulises Soriano, La Razón, México, p. 8](#))

(Redacción, La Jornada, P.p.)

(Mayolo López, Reforma, Nacional, p. 13)

(Lusi Carlos Rodríguez y Víctor Gamboa, El Universal, Nación, p. A9)

(Leticia Robles de la Rosa, Excelsior, Nacional, p. 2)

(Diana Benítez, El Financiero, Nacional, Política y Sociedad, p. 33)

(Rubén Arizmendi, Reporte Índigo, Reporte, p. 9)

(Karina Aguilar, 24 Horas, p. 2)

(Pilar Mansilla, Ovaciones, Nacional, p. 18)

Estiman 22 mmdd al gravar remesas

Washington.- La propuesta del Partido Republicano en la Cámara Baja para imponer un impuesto de 5 por ciento a las remesas enviadas al extranjero por migrantes presentes Estados Unidos lograría recaudar más de 22 mil millones de dólares entre 2025 y 2034, afirmó el Comité Conjunto de Impuestos del Capitolio.

Según cálculos del Comité dados a conocer ayer, el gravamen de 5 por ciento a las remesas incorporado en el masivo proyecto de Ley Fiscal que analiza la Cámara Baja sería una minúscula fracción a los nuevos ingresos creados por los republicanos para financiar masivos recortes al gasto en otras áreas.

"Aplicaremos nuevos gravámenes a los pagos de remesas al extranjero de migrantes ilegales", aseguró la mayoría republicana en el Comité de Medios y Arbitrio de la Cámara Baja al inicio del debate del proyecto.

La propuesta de 5 por ciento de gravamen por las remesas deberá ser cobrado por los servicios de envíos de dinero a sus clientes para después transmitirlos al Departamento del Tesoro; los únicos que podrán ser eximidos de pagar el impuesto por enviar dinero al exterior serán los ciudadanos estadounidenses.

Actualmente el proyecto de Ley Fiscal está bajo análisis de diversos comités de la Cámara Baja que deberán eventualmente aprobarlo para ser votado en el pleno para después ser enviado al Senado.

La propuesta también aumenta la deducción fiscal estatal y local, elimina algunos impuestos sobre las propinas y el pago de horas extras y también extiende los recortes de impuestos de 2017 del Presidente Donald Trump, que expiran próximamente.

De acuerdo con las estimaciones más recientes del Banco Mundial, el total de remesas enviadas por trabajadores migrantes desde EU hacia sus países de origen sumó un total de 93 mil millones de dólares en 2023, el número más alto en la historia y que representa casi tres veces lo enviado en el año 2000.

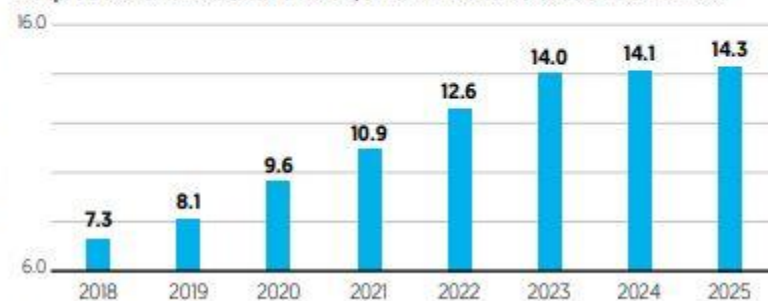
Desde 2022, México es el segundo destino de las remesas migrantes en el mundo sólo detrás de la India y adelante de China que ocupa el tercer puesto; tan sólo en 2024, el total de remesas enviadas a México superó los 68 mil millones de dólares, principalmente procedentes de EU, según el propio Banco Mundial. *(José Díaz Briseño, Reforma, Nacional, p. 13)*

Proponen impuesto de 5% a lo que se envía de EU al extranjero

En riesgo

En el primer trimestre del año, el 97 por ciento de la captación de remesas tuvo como origen EU, lo que las hace sensibles de un posible impuesto por el envío de remesas.

■ Captación de remesas del exterior, al 1er trimestre de cada año en mmd



Fuente: Elaborada con información de Banxico

El posible impuesto de 5.0 por ciento al envío de remesas desde EU tendría un impacto poco significativo en el flujo de estos recursos hacia México, proyectaron expertos.

Jesús Cervantes, director de estadísticas económicas del Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), estimó que, en caso de prosperar, el impuesto no generará un golpe considerable en las remesas enviadas ni en la cuenta corriente del país.

“Es posible que los migrantes mexicanos pudieran absorber dicho impuesto sin afectar de manera significativa las remesas que envían y frecuentemente se exagera el impacto de las remesas en el saldo de la cuenta corriente de la balanza de pagos”, señaló en un comentario a este medio.

Sin embargo, Miguel González, coordinador del Centro de Estudios Financieros y de Finanzas Públicas de la UNAM, consideró que podría darse una afectación en el flujo de remesas por el impuesto, ya que se suma a otras medidas contra los migrantes en EU.

“La medida confirma que lo que está haciendo Trump en materia económica tiene un fin recaudatorio para compensar la disminución previsible por la reducción en las tasas impositivas a las empresas y a los que perciben altos ingresos.

De igual manera buscaría contener el incremento en el déficit público norteamericano”, señaló el experto.

La propuesta del republicano Jason Smith en la Cámara de Representantes de Estados Unidos, dentro del proyecto “The One, Big, Beautiful Bill”, fue calificada por el Senado en México como “una injusta doble tributación” para los trabajadores migrantes. (Ana Martínez, *El Financiero*, P.p.)

Impuesto a remesas propuesto reducirá flujos pero no será uno a uno: Oxford Economics

El impuesto especial que pretende cobrar el Partido Republicano a las remesas que se emiten desde Estados Unidos provocaría una reducción en el flujo de estos envíos hacia México, pero no será de uno a uno, advirtió el economista senior de Oxford Economics Joan Domene.

Esto significa que no espera una reducción de 5% o de 10% en los envíos si se aprueba el cobro de un gravamen de 5 o de 10% sobre las transferencias.

“Nuestra perspectiva es que los envíos totales de remesas van a desacelerar o contraerse ligeramente en dólares, pero gracias a que seguirá la depreciación en pesos, los trabajadores mexicanos continuarán incentivados a enviar remesas a sus familias”.

Entrevistado por *El Economista*, explicó que los mexicanos que envían remesas tienen en cuenta el monto total en pesos que reciben sus familiares en su país de origen, resultado del tipo de cambio.

“Ahora que se ha depreciado el tipo de cambio en 10% saben que los dólares que mandan, son 10% más en pesos y más o menos tienen esa noción. Podría ser que quienes se ven obligados a enviar ciertos niveles en pesos, pagarán su 5% de impuestos allá y se acabó”, refirió.

Es decir, el trabajador mexicano que seguirá enviando remesas, hará lo necesario para que cada mes su familiar en México siga recibiendo los 6,000 pesos acostumbrados, y ellos pagarán allá el impuesto.

De acuerdo con el analista, esta propuesta es un nuevo factor de presión a México que se suma a las demandas de reposición de agua; al freno de la inmigración ilegal y del tráfico de fentanilo.

El experto de Oxford Economics dijo que tendremos que esperar a leer la letra pequeña de la ley, porque si anclan el porcentaje del gravamen a una cifra, tendrá que revisarse en función del envío promedio de remesas.

Es decir, el giro promedio es de 300 dólares, y en Oklahoma, donde sí existe y opera un gravamen para los envíos, se cobra un impuesto de 1% sobre cada 500 dólares transferidos.

Lo que dice la propuesta

La propuesta del Partido Republicano, a la que ya tuvo acceso El Economista, es un paquete de cambios fiscales, donde sólo uno de los incisos está dedicado al gravamen de las remesas.

La iniciativa, dirigida por el presidente Jason Smith, lleva por título The one, big beautiful bill y dedica un inciso a explicar el impuesto sobre las transferencias de remesas.

Ahí precisan que la disposición es de un impuesto especial de 5% sobre las transferencias de remesas que será pagado por el remitente con respecto al giro que envíe.

La disposición exige que el impuesto sea recaudado por los proveedores de transferencias, quienes tendrán que remitir dichos recursos trimestralmente al Departamento del Tesoro.

La disposición deja claro que los proveedores del servicio de transferencias tienen la responsabilidad de subsidiar cualquier impuesto que no se pague al momento de realizar la operación.

Existe una sola excepción para las transferencias, y es que el emisor sea un ciudadano estadounidense verificado por los “proveedores calificados de transferencias”. Es decir, remesadoras que cuentan con un acuerdo con el Departamento del Tesoro que les califica para verificar y confirmar la ciudadanía estadounidense del remitente.

La propuesta ha tenido tal impacto en el mercado que las acciones de Western Union en la bolsa estadounidense cayeron 2.5% el martes.

Western Union es un servicio internacional de transferencias a través de agencias y plataformas en línea con operación en más de 200 países. ([Yolanda Morales, El Economista, Finanzas y Globales, p. 32](#))